

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CUARTA

CESIÓN DE PARTICIPACIÓNES DE LA COMPAÑÍA INMOBILARIA METROPOLITANA INMOMENTO CÍA. LTDA.

ANA ROCÍO BURNEO SUÁREZ JOSÉ LUIS FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA

GLADYS OLIVIA MARÍA SUÁREZ BERMEO ALFREDO BURNEO BURNEO

02 DE DICIEMBRE DE 2014

USD. \$ 672.000,00

27 DE ENERO DE 2015



28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1	
2	ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: 2014-17-01-35-P03817
3	
4	
5	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
6	INMOBILIARIA METROPOLITANA INMOMETRO CÍA.
7	LTDA.
8	
9	
10	OTORGADO POR:
11	ANA ROCÍO BURNEO SUÁREZ
12	JOSÉ LUIS FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA
13	
14	A PANOR DE
15	A FAVOR DE:
16	GLADYS OLIVIA MARÍA SUÁREZ BERMEO
17	ALFREDO BURNEO
18	
19	
20	CUANTÍA: USD \$ 672.000,00
21	
22	DI: 2 CODIAS
23	DI: 3 COPIAS
24	itago Goerron Avala
25	DI: 3 COPIAS C.C.
26	9/37/
27	En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de
28	República del Ecuador, hoy día, dos de diciembre del prigésimo critico.



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

mil catorce, ante mí, Doctor SANTIAGO FEDERICO 1

2 GUERRÓN AYALA, Notario Trigésimo Quinto del Distrito

Metropolitano de Quito, designado mediante acción de 3

personal número UNO TRES CUATRO CINCO CERO -4

5 DNTH- NB (13450-DNTH-NB), de once de diciembre del

6 dos mil trece, expedida por la señora Directora General

7 del Consejo de la Judicatura; comparecen al otorgamiento

8 de la presente escritura pública en calidad de Cedente la

9 señora Ana Rocio Burneo Suárez, casada con el señor José

Luis Fabián Eguiguren Chiriboga, por sus propios 10

derechos; y por otra parte, y en calidad de Cesionaria la 11

señora GLADYS OLIVIA MARÍA SUÁREZ BERMEO, casada 12

13 con el señor ingeniero Alfredo BURNEO BURNEO. Los

comparecientes son hábiles para otorgar el presente acto, 14

contratar y obligarse, son de nacionalidad ecuatoriana, 15

mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito; 16

quienes me solicitan eleve a escritura pública la siguiente 17

minuta cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: 18

"SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas 19

a su cargo, sírvase extender una cesión de participaciones 20

compañía INMOBILIARIA METROPOLITANA 21

INMOMETRO CÍA. LTDA, contenida en las siguientes

PRIMERA.- COMPARECIENTES.cláusulas.-

Comparecen a la celebración del presente instrumento de 25 Jacesión de participaciones, por una parte y en calidad de Cedente la señoro Arra 7 el señor José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga, por sus

propios derechos; y por otra parte, y en calidad de

22



28

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1	Cesionaria comparece la señora GLADYS OLIVIA MARÍA
2	SUÁREZ BERMEO, casada con el señor ingeniero Alfredo
3	BURNEO BURNEO. Todos hábiles para otorgar el
4	presente acto, contratar y obligarse. Los comparecientes
5	son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
6	domiciliados en la ciudad de Quito El señor José Luis
7	Fabián EGUIGUREN CHIRIBOGA comparece en su
8	calidad de cónyuge de la socia cedente señora Ana Rocío
9	BURNEO SUAREZ, para los efectos del artículo ciento
LO	ochenta y uno (181) del Código Civil, esto es para
l1	autorizar y expresar su consentimiento, como en efecto
12	lo hace, en la transferencia de participaciones que en
13	este acto efectúa su cónyuge. SEGUNDA
14	ANTECEDENTES a) La compañía Inmobiliaria
15	Metropolitana INMOMETRO Cía. Ltda., se constituyó
16	mediante escritura pública otorgada el dos de
17	septiembre del dos mil dos, ante el doctor Ramiro Dávila
18	Silva, Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito, e
19	inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el
20	veinte y siete de marzo del dos mil tres; b) Con fecha
21	dieciséis (16) de diciembre del dos mil ocho (2008) se
22	realizó una escritura pública de Aumento de Capital y
23	Reforma de Estatutos, quedando el capital suscrito en
24	la suma de cuarenta mil dólares; escritura celebrada
25	ante el doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo
26	Sexto del Cantón Quito, e inscrita el diecinuzio
27	mayo del dos mil nueve (2009) ante el Registro Mercantil
28	del Cantón Quito; c) A la fecha el capital suscritornico Chinto



3

5

6

8

9

10

11

12

13

14

15

16

DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

pagado de la compañía está distribuido entre sus socios

de la siguiente manera: -----

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIP.	%
Gustavo Antonio Álvarez Diez	6.988	6.988	17.47%
Fernando Javier Álvarez Diez	3.400	3.400	8.50%
Gonzalo José Álvarez Diez	3.400	3.400	8.50%
Santiago Francisco Álvarez Diez	3.404	3.404	8.51%
Gabriel Eduardo Álvarez Diez	3.404	3.404	8.51%
Carmen Dolores Álvarez Diez	3.404	3.404	8.51%
Gladys Olivia Suárez de Burneo	4.000	4.000	10%
Ana Rocío Burneo Suárez	4.000	4.000	10%
Jorge Alfredo Burneo Suárez	8,000 % · **	8.000	20%
TOTALES	US\$	40.000	100%

d) La Junta General Universal de Socios celebrada el 17 veintiséis (26) de Mayo del dos mil catorce (2014), cuya 18 19 acta se agrega en un ejemplar, autorizó a la socia señora Ana Rocío Burneo Suárez, la cesión de cuatro mil (4.000) 20 participaciones que posee en la compañía, a favor de la 21 socia señora GLADYS OLIVIA MARÍA SUÁREZ BERMEO 22

y norma mencionados en la referida junta

Guetrón cuya acta se acompaña. - TERCERA. - CESIÓN. - Con los

antecedentes indicados, la socia seño.

Suárez **Uno.-** cede la totalidad de participaciones

sus ritas y pagadas de un valor nominal de UN DÓLAR

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 1,00) cada,



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

mantiene compañía Inmobiliaria que en la 2 Metropolitana INMOMETRO Cía. Ltda., esto es cuatro mil participaciones equivalentes al diez por ciento (10%) del 3 capital social de la empresa, a favor de la señora Gladys 4 5 Olivia SUÁREZ BERMEO, que las recibe en propiedad, de conformidad con los términos convenidos en la Junta 6 General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el 7 veintiséis (26) de mayo del dos mil catorce (2014). Un 8 ejemplar autógrafo de dicha acta se adjunta como 9 documento habilitante.- Dos.- El cónyuge de la cedente, 10 el señor José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga, autoriza 11 esta cesión expresamente. Tres.- La cedente no se reserva 12 participación alguna. Cuatro.- La transferencia se la hace 13 14 con todos los derechos inherentes a las participaciones transferidas, sin reserva de ninguno, especialmente se 15 incluyen en esta cesión los derechos que corresponde a 16 las participaciones transferidas sobre un lote de terreno 17 de tres mil metros de superficie aproximadamente, a 18 fincarse en lo que será el lote cinco de la Etapa I, o en la 19 Etapa y numeración que recibiere posteriormente, en la 20 lotización que lleva adelante la compañía; y, cualquier 21 otro que llegare a corresponder a futuro a las 22 participaciones transferidas, incluidos todos los derechos 23 de acreencia que tiene la cedente. Cinco.- La codente 24 expresamente señala que el valor que representa esta 25 cesión ha sido cancelado en su totalidad por la Cesiona 26 Piemonte Bajo, celebrada entre las mismas partes. Piemonte Bajo, celebrada entre las mismas partes. 27 28



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De esta forma, y a partir de la presente fecha, el Cuadro

2 de Integración de Capital de la compañía Inmobiliaria

Metropolitana INMOMETRO 3 Cía. Ltda.,

4 estructurado de la siguiente manera: ----

Socio	Capital	Capital	Numero de	
	Suscrito	Pagado	Participaciones	%
Gustavo Antonio Alvarez Diez	\$. 6.988,00	\$. 6.988,00	6.988	17,47
Fernando Javier Alvarez Diez	\$. 3.400,00	\$. 3.400,00	3.400	8,5
Gonzalo José Alvarez Diez	\$. 3.400,00	\$. 3.400,00	3.400	8,5
Santiago Francisco Alvarez Diez	\$. 3.404,00	\$. 3.404,00	3.404	8,51
Gabriel Eduardo Alvarez Diez	\$. 3.404,00	\$. 3.404,00	3.404	8,51
Carmen Dolores Alvarez Diez	\$. 3.404,00	\$. 3.404,00	3.404	8,51
Gladys Olivia Suárez de Burneo	\$. 8.000,00	\$. 8.000,00	8.000	20
Jorge Alfredo Burneo Suárez	\$. 8.000,00	\$. 8.000,00	8.000	20

11

16

18

21

10

5

6

7

9

CUARTA.- CUANTÍA.- La Cuantía de la presente cesión de 12

participaciones asciende a la cantidad de SEISCIENTOS 13

SETENTA Y DOS MIL CON 00/100 (US \$ 672.000,00) 14

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, 15

cesión esta que se hace como forma de pago de parte del

precio de la compra del fundo Piemonte que la cedente 17

señora Ana Rocío BURNEO SUÁREZ está adquiriendo a la

aquí Cesionaria señora Gladys Olivia Suárez Bermeo, por 19

cuerda separada. QUINTA: ACEPTACIÓN.- La Cesionaria 20

expresamente acepta la cesión de participaciones referida,

y declara conocer a cabalidad el texto del contrato social

los estatutos sociales vigentes de la compañía

Inmobiliaria Metropolitana INMOMETRO Cía. Ltda., a los

Guezon que se sujeta, así como el total de activos y pasivos que

mantiene la compañía, para con los que se convierte en

adelante en beneficiaria y/o responsable a prorrata de su

pæticipación social, conforme a la Ley. Usted Señor

Torario Trigésimo quinto



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

- 1 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
- 2 necesarias para la perfecta validez de esta escritura.-"
- 3 HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura
- 4 pública con todo su valor legal, la misma que se
- 5 encuentra firmada por el Abogado Eduardo Bermeo
- 6 Castillo con matrícula profesional número seis mil
- 7 seiscientos setenta y cinco (No. 6.675 C.A.P). Para la
- 8 celebración de la presente escritura pública se observaron
- 9 los preceptos legales del caso y leida que les fue a los
- 10 comparecientes integramente por mí el Notario, se
- 11 ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de
- todo lo cual doy fe.-

13

14

15

ANA ROCIO BURNEO SUAREZ

16 C.C. No. 1102543467

17

18

19

20 JOSÉ LUIS FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA

21 C.C. No. 1705266540

22

23

24

25

GLADYS OLIVIA MARÍA SUÁREZ BERMEO

26 C.C. No. 110002362-9

adys de

27

28

Pasan firmas...



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Continúan firmas... ALFREDO BÚRNEO BÚRNEO c.c. No. 1100007390 dr. santiago guerrón ayala 4 NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO PISTRITO METROPOLITARA RE QUITO Razón: Doy fe de que la tasa notarial correspondiente al presente instrumento fue cancelado mediante factura Nº 20/136/ go Guerrón Ayala jésimo Quinto - D. M. Quito







· 110000739-0

CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMERES BURNEO BURNEO ALFREDO JOAR DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO FECHA DE NACIMIENTO 1924-08-22

HAC GNALIDAD ECUATORIANA 1310 M

ETACO CIVIL CASADO GLADYS OLIVIA SETACIO CIVILI SUAREZ BERMEO



REPUBLICA DEL ECÉÁGRA CONSERVACIONAL ELECTRO over the more restaurable E NOVE OF THE RESIDENCE 012 012 - 0297 1100007390 NÚMERO DE CERTIFICADO BURNEO BURNEO ALFREDO PICHINCHA CHCUNSCRIPCIÓN FUMIPAMBA QUITO PARROQUIA

LIPRESIDENTATE DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por c' numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotogopia que antecesas guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

02 DIC 2014





REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE

No. 110002362-9



APELLIDOS ANOMBRES SUAREZ BERMEO GLADYS OLIVIA MARIA LUGAR DE NACIMIENTO LOJA EL SAGRARIO FECHA DE NACIMIENTO 1941-03-28

NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL CASADA

ALFREDO BURNEO BURNEO





REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL SERTIFICADO DE VOTACION

018

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-201+

018 - 0243 NÚMERO DE CERTIFICADO 1100023629

SUAREZ BERMEO GLADYS OLIVIA MARIA

PICHINCHA

QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN IÑAQUITO

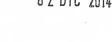
1

PARROQUIA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

En uso de la facultad concedida por e' numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido

Dr. Santiago Guerrón Ayala Notario Trigosimo Quinto D. M. Quito D 2 DIC 2014







CIUDADANIA
APELUDOS Y NOMBRES
EGUIGUREN CHIRIBOGA JOSE LUIS FABIAN

LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1962-06-11 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO ANA ROCIO BURNEO SUAREZ



ายเป็นประจำกับ ของเล็กกลั้งใช้ ข้อเรียก กลับเวลาสู่เรียวอังกรีลัสทั้ง HOTELING BOOK IN TAILIÓN

009

009 - 0110

1705266540

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA EGUIGUREN CHIRIBOGA JOSE LUIS

in other and the third

FABIAN

PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN MARISCAL SUCRE

ZONA

CANTÓN

PARROQUIA

ripresident de de la facultad concedido por e numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notario doy fe que la folocopia que antecer guarda conformidad con el documento

que me fuera exhibigio.

Dr. Santiago Guerrón Ayala Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0 2 DIC 2014







C



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTIORAL

CERTIFICADO DE YOTACLOS. ELECTIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0178

NÚMERO DE CERTIFICADO

1102543467

CERTIFICADO CÉDULA
BURNEO SUAREZ ANA ROCIO

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN RUMIPAMBA

PARROQUIA

ZONA

CANTON

En uso de la facultad concedida per el numeral 5 del Art. la de la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, guarda conformidad con el documento que me fuera exhibido

Dr. Santiago Guerrón Ayala Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

0 2 DIC 2014





JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA compañía INMOBILIARIA METROPOLITANA INMOMETRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 26 días del mes de Mayo de 2014, en las oficinas de la empresa ubicadas en el pent-house del edificio Condominio Colón, localizado en la calle Juan León Mera N25-16 y Av. Colón, de esta ciudad de Quito, siendo las diez y seis horas (4h00 pm), se reúnen los socios de la compañía INMOBILIARIA METROPOLITANA INMOMETRO CIA. LTDA., según la siguiente Lista de Asistentes:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIP	%
Gustavo Antonio Álvarez Diez	US\$ 6.988	6.988	17,47%
Fernando Javier Álvarez Diez	US\$ 3.400	3.400	8,50%
Gonzalo José Álvarez Diez	US\$ 3.400	3.400	8,50%
Santiago Francisco Álvarez	US\$ 3.404	3.404	8,51%
Diez			
Gabriel Eduardo Álvarez Diez	US\$ 3.404	3.404	8,51%
Carmen Dolores Álvarez Diez	US\$ 3.404	3.404	8,51%
Gladys Olivia Suárez de	US\$ 4.000	4.000	10,00%
Burneo			
Ana Rocío Burneo Suárez	US\$ 4.000	4.000	10,00%
José Alejandro De La Paz	US\$ 4.000	4.000	10,00%
Calisto			
Jorge Alfredo Burneo Suárez	US\$ 4.000	4.000	10,00%
TOTALES	US \$ 40.000	40.000	100,00%

Esta lista se agregará al expediente de la presente junta. Los socios Gustavo Antonio Alvarez Diez, Fernando Javier Alvarez Diez, Gonzalo Jose Alvarez Diez, Santiago Francisco Alvarez Diez, Gabriel Eduardo Alvarez Diez, Carmen Dolores Alvarez Diez, Gladys Olivia Suarez de Burneo, Ana Rocio Burneo Suarez, Jose Alejandro De La Paz Calisto y Jorge Alfredo Burneo Suarez asisten personalmente.

Constatada la presencia del cien por ciento del capital social, se declara instalada la Junta Extraordinaria con el carácter de universal, de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y en los Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente su titular, señor Gustavo Antonio ALVAREZ DIEZ y como Secretario el Gerente General de la compañía señor Jorge Alfredo BURNEO SUAREZ

La Presidencia dispone que por Secretaría se de lectura al orden del dia propone para esta reunión:

PUNTO UNICO: RESOLUCIÓN SOBRE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIO



Luego de analizado el Orden del Día, los socios en forma unánime lo aceptan y proceden a tratarlo y resolverlo como sigue.

El Presidente informa que la socia señora Ana Rocío BURNEO SUAREZ ha manifestado su interés de transferir las participaciones que posee, para lo que ha solicitado se le conceda la autorización y el consentimiento unánime de los socios. La señora Burneo oferta a los socios presentes las participaciones que posee en la compañía, a prorrata de sus participaciones de acuerdo al derecho preferente previsto en los Estatutos Sociales, y a lo estipulado en los artículos pertinentes de la Ley de Compañías.

Los socios reunidos declinan la oferta, cediendo sus derechos preferentes a la socia señora Gladys Olivia SUAREZ BERMEO de BURNEO quien si manifiesta su interés de adquirir la totalidad de estas participaciones ofrecidas por la socia Ana Rocío BURNEO SUAREZ, a su valor nominal, propuesta que es aceptada por la oferente.

La Junta por unanimidad aprueba la transferencia de las 4.000 participaciones de la socia Ana Rocío BURNEO SUAREZ en favor de la Sra. Gladys Olivia SUAREZ BERMEO de BURNEO. Esta transferencia la formalizarán cedente y cesionaria por escritura pública. Hasta tanto la Sra. Gladys Olivia SUAREZ BERMEO de BURNEO queda como representante plena y acreditada por los derechos de las referidas participaciones. Esta autorización se la hace para los efectos de los Art. 113 y 114 literal f) de la Ley de Compañías y comprende todos los derechos y anexos a las participaciones materia de la presente autorización de transferencia, incluidos los derechos aprobados por esta junta, que la socia cedente tiene en exclusiva sobre un terreno de dos mil novecientos metros aproximadamente, a fincarse en lo que será el lote cinco de la Etapa I, que son ratificados por la Junta,

La Presidencia propone se haga constar el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía, el mismo que es elaborado y aprobado como sigue:

SOCIOS	CAPITAL	Particip. (US \$ 1 c/u)	%
Gustavo Antonio Álvarez Diez	6.988	6.988	17.47
Fernando Javier Álvarez Diez	3.400	3.400	8.50
Gonzalo José Álvarez Diez	3.400	3.400	8.50
Santiago Francisco Álvarez Diez	3.404	3.404	8.51
Galvier diduardo Álvarez Diez	3.404	3.404	8.51
Carmen Dolores Álvarez Diez	3.404	3.404	8.51
Gladys Olivia Suárez De Burneo	8.000	8.000	20.00
José Algandro De La Paz Calisto	4.000	4.000	10.00
Altedo Burneo Suárez	4.000	4.000	10.00
TOTAL B	US \$ 40.000	40.000	100%

Juan León Mera N25-16 y Av. Colón PH * Telefax: (593-2) 252 7428 | 256 2339 QUITO-ECUADOR



No existiendo otros asuntos que tratar la Presidencia declara un receso para la redacción de la presente Acta. La Junta se reinstala a las 17H15. con el quórum original, se da lectura a éste documento y se lo aprueba en todo su contenido. Por tratarse de Junta Universal firman todos los concurrentes.

tratarse de Junta Universal firman todos los concurrentes. La Presidencia da por concluida la sesión. Gustavo Antonio ALVAREZ DIEZ Jorge Alfredo BURNEO SUAREZ Presidente Secretario junta Gladys Olivia Suárez De Burneo Ana Rocio Burneo Suárez Socia Cesionaria Socia Cedente Carmen Dolores Álvarez Diez losé De la Paz Calisto Socia Socio Gustavó Antonio Álvarez Diez Fernando Javier Alvarez Diez -Socio Socio Santiago Francisco Alvarez/Diez Gonzalo José Álvarez Diez Socio Sócio Gabriel Eduardo Álvarez Diez Jorge Alfredo Burreo Suarez Socio Socio



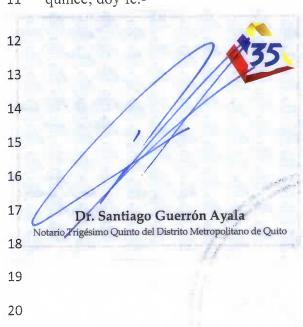
DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA

NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

		DILIGENCIA	N: 2015-1	17-01-35-D000539
--	--	------------	-----------	------------------

2	Atenta a	la solicitud	formulada 1	por el	señor	Christian	Fernando	Reyes	Padilla,
---	----------	--------------	-------------	--------	-------	-----------	----------	-------	----------

- 3 con cédula de ciudadanía número 1713578576; confiero esta CUARTA
- 4 COPIA CERTIFICADA de CESIÓN DE PARTICIPACIÓNES DE LA
- 5 COMPAÑÍA INMOBILARIA METROPOLITANA INMOMENTO CÍA.
- 6 LTDA., otorgado por ANA ROCÍO BURNEO SUÁREZ JOSÉ LUIS y
- 7 FABIÁN EGUIGUREN CHIRIBOGA a favor de GLADYS OLIVIA MARÍA
- 8 SUÁREZ BERMEO y ALFREDO BURNEO BURNEO, que fue otorgada ante
- 9 el suscrito, Notario Trigésimo Quinto, el dos de diciembre de dos mil catorce.
- Debidamente sellada y firmada, en Quito a, veinte y siete de enero de dos mil
- 11 quince; doy fe.-



21

22

23

24

25

26

27

28



D.O.

Razón.- Tomó nota de la matriz de Escritura Pública de Constitución de la compañía "INMOBILIARIA METROPOLITANA INMOMETRO CÍA. LTDA.", otorgada por: Gabriel Eduardo Álvarez Diez y otros, celebrada en esta Notaría con fecha 02 de septiembre del 2002, de la presente Escritura Pública de Cesión de Participaciones de la compañía "INMOBILIARIA METROPOLITANA INMOMETRO CÍA. LTDA.", otorgada por: Ana Rocío Burneo Suárez y, José Luis Fabián Eguiguren Chiriboga, a favor de: Gladys Olivia María Suárez Bermeo y, Alfredo Burneo Burneo, celebrada ante el doctor Santiago Guerrón Ayala Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, con fecha 02 de diciembre de 2014. La Notaria.-

Quito, a 10 de noviembre del dos mil dieciséis.

NOTARIO (A) DOCTORA MARIA GABRIELA CADENA LOZA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000018683



20161701032001325

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO RAZÓN MARGINAL N° 20161701032001325

	MATRIZ
FECHA:	10 DE NOVIEMBRE DEL 2016. (10:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INMOBILIARIA METROPOLITANA INMOMETRO CÍA, LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-09-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 23278

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GARCIA MONTERO JOSÉ ANDRÉS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711251221

	TESTIMONIO					
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA METROPOLITANA INMOMETRO CÍA. LTDA.						
FECHA DE OTORGAMIENTO: 02-12-2014						
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-35-P03817					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

legistro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 82248

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

CUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE

SAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ERO DE REPERTORIO:

55406

17/12/2014

ERO DE INSCRIPCIÓN:

1215

LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

Z DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

entificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1100023629	SUAREZ BERMEO GLADYS OLIVIA MARIA	Quito	CESIONARIO	Casado
1102543467	BURNEO SUAREZ ANA ROCIO	Quito	CEDENTE	Casado

PATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE
	RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/12/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA METROPOLITANA INMOMETRO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	40000,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 4000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 917 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 27 DE MARZO DEL 2003..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL

Registro Mercantil de Quito



DE MISCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

EN EN QUE AGUIRRE LÓPEZ

DEL SEGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL